

Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama Padrón Municipal de Habitantes

Hoja de inscripción o modificación

Nombre vía ; (Indique calle, plaza, etc.)		Número	FIRMA DE LOS MAYORES DE EDAD				Usuario	Hoja	de			
							A cumplimentar por el Ayuntamiento					
							<i>Municipio</i>	<i>Distrito</i>	<i>Sección</i>			
Portal	Escalera	Piso	Puerta	Información voluntaria		SI	NO	Teléfono				
				Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input style="width: 100px;" type="text"/>				
								Nº de Inscripción				
								Causa de la inscripción/modificación				
Nº Orden 1	Nombre		<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento	Tipo de documento de identidad		Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Cambio de residencia	Datos personales
	Primer Apellido		Hombre			DNI <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	T.Extr. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Segundo Apellido		Mujer		Municipio (o país) de nacimiento	Numero <input type="text"/>	Letra <input type="text"/>					
					Pais de Nacionalidad	Nivel de estudios terminados (Elija uno código de la lista)		Si se trata de un cambio de residencia, indique: Provincia / País de procedencia				
						<input style="width: 20px;" type="text"/>		Municipio / Consulado de Procedencia:				
Nº Orden 2	Nombre		<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento	Tipo de documento de identidad		Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Traslado residencia	Datos personales
	Primer Apellido		Hombre			DNI <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	T.Extr. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Segundo Apellido		Mujer		Municipio (o país) de nacimiento	Numero <input type="text"/>	Letra <input type="text"/>					
					Pais de Nacionalidad	Nivel de estudios terminados (Elija uno código de la lista)		Si se trata de un cambio de residencia, indique: Provincia / País de procedencia				
						<input style="width: 20px;" type="text"/>		Municipio / Consulado de Procedencia:				
Nº Orden 3	Nombre		<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento	Tipo de documento de identidad		Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Traslado residencia	Datos personales
	Primer Apellido		Hombre			DNI <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	T.Extr. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Segundo Apellido		Mujer		Municipio (o país) de nacimiento	Numero <input type="text"/>	Letra <input type="text"/>					
					Pais de Nacionalidad	Nivel de estudios terminados (Elija uno código de la lista)		Si se trata de un cambio de residencia, indique: Provincia / País de procedencia				
						<input style="width: 20px;" type="text"/>		Municipio / Consulado de Procedencia:				
Nº Orden 4	Nombre		<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Provincia de nacimiento	Tipo de documento de identidad		Omisión	Nacimiento	Cambio Domicilio	Traslado residencia	Datos personales
	Primer Apellido		Hombre			DNI <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	T.Extr. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Segundo Apellido		Mujer		Municipio (o país) de nacimiento	Numero <input type="text"/>	Letra <input type="text"/>					
					Pais de Nacionalidad	Nivel de estudios terminados (Elija uno código de la lista)		Si se trata de un cambio de residencia, indique: Provincia / País de procedencia				
						<input style="width: 20px;" type="text"/>		Municipio / Consulado de Procedencia:				
Para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de carácter local y las comunicaciones con este Ayuntamiento en su condición de Administración Tributaria, si desea designar como DOMICILIO FISCAL tanto del propio interesado como de las demás personas relacionadas el mismo domicilio designado a efectos de la inscripción padronal, marque la siguiente casilla: <input type="checkbox"/>				Inscripción por cambio de residencia u omisión La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matricula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.				Número total de personas inscritas en esta hoja	Sólo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.			
Autorización administrativa para empadronar Don/Doña _____ con documento de identidad nº _____ AUTORIZA a las/s persona/s relacionadas en esta hoja a empadronarse en el domicilio arriba relacionado, El/la autorizante												

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente.

Quiénes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año. El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer el interesado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Ayuntamiento, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.

- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.

- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Alta por Omisión".

3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".

4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".

5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Datos personales".

- **Autorización administrativa para empadronar.** Este apartado se cumplimentará cuando se autorice el empadronamiento en la vivienda a otras personas que carezcan de título suficiente para empadronarse (escritura, contrato de alquiler ...). La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).

- La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.

- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedarse blanco.

-Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

- Identificación del medio electrónico, o en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación. Adicionalmente, los interesados podrán aportar su dirección de correo electrónico y/o dispositivo electrónico con el fin de que las Administraciones Públicas les avisen del envío o puesta a disposición de la notificación.

- AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.

Códigos de Nivel de Estudios

00 Se consignará este código para menores de 16 años

11 No sabe leer ni escribir

21 Sin estudios

22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente

31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO

32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial

41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial

42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE

43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc)

44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45 Arquitecto o Ingeniero Técnico

46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario

47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios

48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación Documentación acreditativa del domicilio

- Título de propiedad (Escritura, en el caso de que haga menos de seis meses de su adquisición, en el caso de hacer más de seis meses un recibo que recoja la dirección completa del empadronamiento, contrato de compraventa, Nota del Registro...).

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler, un recibo que tenga menos de tres meses de antigüedad y que recoja el domicilio completo.

En el caso de empadronamiento con autorización, además de los documentos anteriores que correspondan, se deberá aportar:

- Autorización de Empadronamiento con firma original de una persona titular de la vivienda en cuestión o del contrato de arrendamiento de dicha vivienda.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años), Libro de familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros (mayores de edad):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Extranjeros menores de 14 años:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados

Menores no emancipados: Libro de Familia o Certificado de nacimiento.

-Empadronamiento con uno solo de los progenitores, cuando no hay separación o divorcio o no existe aún resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda o custodia (separaciones de hecho o separaciones en tramitación). En caso de que se solicite la inscripción o cambio de domicilio de un menor con uno solo de sus progenitores y no exista una resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia, se deberá exigir además la firma de ambos. La firma del otro progenitor no incluido en la hoja padronal podrá recogerse en la misma, si estuviera habilitada para ello, o en una autorización por escrito que acompañe a la hoja padronal.

Cuando excepcionalmente no se disponga de la firma de ambos progenitores, deberá aportarse una declaración responsable haciendo constar que ambos ostentan la guarda y custodia del menor y que no existe resolución judicial que se pronuncie al respecto, justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor y que el menor convive con el mismo.

-Empadronamiento con uno solo de los progenitores, cuando existe resolución judicial que se pronuncia sobre la guarda o custodia:

* Guarda y custodia atribuida en exclusiva a un progenitor. En los supuestos de guarda y custodia de menores atribuida en exclusiva a un progenitor en virtud de resolución judicial, corresponderá a este instar las inscripciones de los menores en el Padrón o las modificaciones de sus datos, de acuerdo con el artículo 54.2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Para ello, junto con la resolución judicial, deberá aportarse una declaración responsable de que dicha resolución está en vigor, que no existe otra posterior que modifique los términos de la guarda y custodia y que el progenitor que realiza la solicitud no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de hecho previstos en los artículos 103.1.c) o 158.3.c) del Código Civil.

* Guarda y custodia compartida por ambos progenitores. En los supuestos de guarda y custodia de menores compartida por ambos progenitores, si la resolución judicial por la que se fija la misma no se pronuncia sobre el lugar de empadronamiento, el Ayuntamiento exigirá prueba documental de que existe mutuo acuerdo entre los progenitores antes de tramitar cualquier modificación del domicilio del menor y, en caso de que no se pueda acreditar el mutuo acuerdo, deberá exigir la presentación de una nueva resolución judicial que se pronuncie expresamente sobre el empadronamiento, y no llevar a cabo la modificación en tanto no se aporte alguno de los documentos anteriores.

Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.